

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA NEOABRILSA CONSTRUCCIONES S.A.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**Señores Accionistas:**

En mi calidad de Gerente General de la Compañía **NEOABRILSA CONSTRUCCIONES S.A.**, someto al conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse durante el año 2017, el siguiente informe de actividades correspondiente al ejercicio económico 2016. De esta manera, doy cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, el Reglamento para la presentación de informes anuales de los administradores a las Juntas Generales expedido mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013 de la superintendencia de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía.

**1. Cumplimiento de disposiciones de la Junta General:**

Todas las disposiciones emanadas de la Junta General y de Accionistas de **NEOABRILSA CONSTRUCCIONES S.A.**, fueron cumplidas a cabalidad.

**2. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.**

Durante el ejercicio económico materia del informe no existieron hechos que se destaquen dentro del ámbito administrativo laboral, pues ha existido una administración normal en el periodo antes mencionado.

**3. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio económico precedente.**

Los Estados Financieros reflejan un movimiento económico que demuestra que la Compañía está en correcto curso de operación y refleja un estado de pérdidas y ganancias con valor \$.908,70 como utilidad contable. Y utilidad disponible para socios de 525.23 que se sugiere sean acumuladas y no distribuidas.

**4. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia de Informe:**

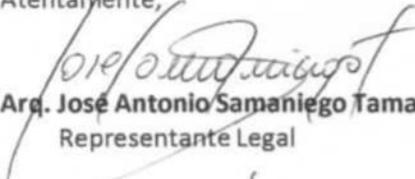
Hasta la finalización del ejercicio económico 2016 la compañía ha desarrollado sus operaciones con normalidad.

**5. Estado de cumplimiento de la normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.**

En cuanto al cumplimiento de las normas sobre derechos de autor, así como las disposiciones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual, me permito informar a la junta que la compañía ha dado un estricto cumplimiento a las antes mencionadas disposiciones, por lo cual no hay novedades que reportar por este concepto a la Junta

Quito, 24 de Febrero del 2017.

Atentamente,



**Arg. José Antonio Samaniego Tamayo**  
Representante Legal